

Fecha: 18-10-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Extracto

Pág.: 43
Cm2: 722,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.679

Miércoles 18 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2391785

EXTRACTO

RUBEN REINOSO HERRERA, abogado, Notario Pública de la Cuarta Notaría de La Serena, con Oficio en Avenida El Santo N°1240, certifica: por escritura pública de 10/10/2023, Rep. 5646-2023; Carlos Vicente Moyano Escobar, desarrollador de software, domiciliado en calle Papa Telesforo Nro. 1526, ciudad y comuna de Coquimbo; Daniel Mitchel Cáceres Hermosilla, desarrollador de software, domiciliado en calle Patagonia Nro. 189, ciudad y comuna de Coquimbo; y Matías Jesús Traslaviña Varas, desarrollador de software, domiciliado en calle Renato Dalbosco Nro. 1929, ciudad y comuna de Coquimbo, de paso en esta, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "GeniusEngine SpA.", pudiendo usar nombre de fantasía para todos los efectos legales "GE SpA".- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) El desarrollo de tecnologías, software y hardwares, procesos, instrumentos, maquinarias y/o herramientas aplicables directamente al mejoramiento de los procesos productivos sea en empresas de servicios, agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras o industriales; b) La importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, insumos y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, en tiendas, almacenes, y otros establecimientos similares de propiedad de la sociedad o de terceros, y en especial de softwares, computadores, partes o piezas, o insumos aplicables a la computación, nuevos o usados; c) La explotación de sitios web y la comercialización de los más diversos productos por internet; d) La prestación de servicios técnicos, reparaciones, calibraciones y demás actividades necesarias para mantener en buen funcionamiento maquinarias, equipos computacionales; y e) La prestación de servicios, asesorías, elaboración, programación, ejecución de acciones y proyectos de ingeniería, capacitación técnica y/o profesionales en el ámbito computacional, y perfeccionamiento técnico o profesional, por cuenta propia o de terceros, o en convenio con entes públicos o privados.- Capital Social: \$2.000.000 dividido 2.000 acciones nominativas igual valor cada una, sin valor nominal. Capital suscrito: a) Carlos Vicente Moyano Escobar suscribe 900 acciones por valor de \$900.000, que paga en este acto de contado y en dinero efectivo; b) Matías Jesús Traslaviña Varas suscribe 550 acciones por valor de \$550.000, que paga en este acto de contado y en dinero efectivo; y c) Daniel Mitchel Cáceres Hermosilla suscribe 550 acciones por un valor \$550.000, que paga en este acto de contado y en dinero efectivo. La Serena, 13 octubre de 2023.



CVE 2391785

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl